INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

Nit. 900258711-1

CERTIFICA:

Que el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, es un establecimiento Público del sector descentralizado del orden Departamental, con personería Jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Transporte y Movilidad del Departamento de Cundinamarca.

Que, dentro de la estructura orgánica del instituto, no existe personal suficiente en la planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la siguiente prestación de servicio cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE LA RED VIAL REGIONAL, RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL ICCU".

Por lo tanto, se hace necesario contratar dichos servicios con personal externo a la entidad para desarrollar dicho objeto contractual.

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LUCILA CAICEDO BERNAL
Subdirectora de Talento Humano

Elaboró: Rubiela Gonzalez Díaz – Contratista TH